

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 1974

Núm. 195

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

**Excm. Diputación Provincial de León**  
**Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado**  
**Zona de Ponferrada 2.<sup>a</sup>**

Don Luis Penalva Fernández, Recaudador Auxiliar de la expresada Zona, de la que es titular D.<sup>a</sup> Concepción Robles Valbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue contra Tierras y Hormigones, S. A., como consecuencia de oficio rogatorio dirigido a esta Zona por la de Buenavista, de Madrid, por débitos a la Hacienda Pública de 4.404.052 pesetas de principal, 880.810 pesetas de recargo de apremio y 2.000 pesetas de presupuesto para costas, se ha dictado con esta fecha la siguiente providencia:

•Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo de fecha 23 de julio último la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento el día 4 de junio de 1974, como de la propiedad del deudor Tierras y Hormigones, S. A.; procédase a la celebración del acto de la subasta, para la que se señala el día 21 de septiembre a las once horas, en esta Oficina Recaudatoria, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

•Notifíquese al deudor y al depositario, y en su caso a los acreedores hipotecarios y pignoratarios, y anúnciese por edicto que se publicará en esta Recaudación, en el Ayuntamiento de Castropodame y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Y remítase un ejemplar a la Tesorería de Hacienda para su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Y en cumplimiento de la anterior providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único.—Tractor Deutz-TYP, DK-100 con bulldozér, sobre orugas, chasis núm. 9.010/12, motor F.6.L/514 núm. 2.708 325-30. Tasado en 100.000 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación 66.666 pesetas. Se encuentra frente al apeadero de Villaverde de los Cestos (Castropodame), bajo la custodia del depositario don Gabriel Alonso González, donde podrá ser examinado por aquellos a quienes interese.

2.º Todo licitador depositará previamente, en metálico, en la mesa de subasta fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de dicho tractor, o sea la cantidad de 20.000 pesetas, cuya fianza perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del tractor, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.º Que en caso de no ser enajenado el tractor en primera o segunda licitación se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

**Advertencias:**

A los deudores desconocidos y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratarios forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

Ponferrada, 22 de agosto de 1974.— Luis Penalva Fernández.—V.º B.º: El Jefe del Servicio P., Evaristo Mallo.

4377

**Zona de Valencia de Don Juan****EDICTO****NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES**

*Ayuntamiento de*  
*Ardón*

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se tramita en esta Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, con fecha 17 del presente mes de mayo, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles. — Tramitándose por esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describe por los débitos que igualmente se expresan:

Deudor: Enrique Alonso Alonso.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Período: Año 1971.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 309 pesetas. 20% recargos apremio 62 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 42, parcela 122, paraje Valle Cerrain. Superficie, 17 áreas, 83 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Maximino Pellitero Chamorro; Este, Sendero. Sur, Anunciación Rey Rey; Oeste, Benito López Ferrero.

Finca rústica. Polígono 62, parcela 100, paraje Recorbos. Superficie 8 áreas, 6 centiáreas. Cultivo, cereal secano. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Santiago Martínez Barrio; Este, Camino; Sur, Sofía Prieto Alvarez; Oeste, Félix Alvarez Martínez.

Finca rústica. Polígono 85, parcela 150, paraje Bujadrales. Superficie 12 áreas, 63 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Ervigio Pellitero Alonso; Este, Camino; Sur, Ervigio Pellitero Alonso; Oeste, Lorenzo Alvarez Alvarez.

Finca rústica. Polígono 160, parcela 70, paraje Canalizo. Superficie 14 áreas, 21 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Argiro Alvarez Nogal y otros; Este, camino; Sur, Amable Nava Alvarez; Oeste, carretera.

Deudor: D.<sup>a</sup> Irene Alonso Rodríguez.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.  
Concepto: Seguridad S. Agraria.  
Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1973.  
Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.023 pesetas. 20% recargos apremio 205 pesetas. Para costas, 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 149, parcela 110, paraje El Pico. Superficie 10 áreas, 53 centiáreas. Cultivo, cereal regadío. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Leonisa Alonso Pellitero; Este, Erial; Sur, Joaquín Alvarez Ordás; Oeste, Amable Alonso Alonso.

Finca rústica. Polígono 167, parcela 196, paraje Barriales del Cueto. Superficie, 11 áreas, 43 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Comunal Villalobar; Este, Elogio Alvarez Alvarez; Sur, Aurea Fernández Alvarez y otro; Oeste, Fulgencio Ordás Ordás.

Finca rústica. Polígono 168, parcela 28, paraje Solacina y Cueto. Superficie 8 áreas, 20 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Saturnino Martínez Alvarez; Este, Camino; Sur, Socorro Alonso Caño; Oeste, la misma.

Deudor: D.<sup>a</sup> Patrocinio Alvarez Alonso.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.  
Concepto: Seguridad S. Agraria.  
Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1973.  
Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 978 pesetas. 20% recargos apremio 196 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 111, parcela 14, paraje Las Pozas. Superficie 9 áreas, 95 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Parcela 12; Este, Carretera; Sur, Alfredo Barrio González; Oeste, Macaruo Alvarez Caño.

Finca rústica. Polígono 111, parcela 205, paraje Sardonal. Superficie 14 áreas, 58 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Paula Pérez Cabrerros; Este, Leoncia de la Fuente García; Sur, Daniel García Redondo; Oeste, Término.

Finca rústica. Polígono 119, parcela 216, paraje Valle Hondo. Superficie 30 áreas, 70 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Neftalí Martínez Martínez; Este, Teodomiro Ordás Ordás; Sur, Senda; Oeste, Felicitas Castillo Castillo.

Deudor: Don Felipe Alvarez Cabelero.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.  
Concepto: Seguridad S. Agraria.  
Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.  
Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 4.867 pesetas. 20% recargos apremios 973 pesetas. Para costas 4.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 44, parcela 261, paraje Carbajal. Superficie 17 áreas, 65 centiáreas. Cultivo Huerta Regadío. Clase 1.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Laurentino Alvarez González; Este, el mismo; Sur, Calle, Germán Pellitero y otro; Oeste: Camino.

Finca rústica. Polígono 81, parcela 10, paraje La Conejera. Superficie 30 áreas. Cultivo cereal secano. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Maximino Alvarez Gallego y otro; Este, Capitulina González Barrio; Sur, Camilo Prieto González; Oeste, Camino.

Deudor: Don Gabriel Alvarez Cembranos.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.  
Concepto: Seguridad S. Agraria.  
Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.  
Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 4.525 pesetas. Recargos apremio 905 pesetas. Para costas, 4.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 138, parcela 214, paraje Tras las Casas. Superficie 36 áreas, 84 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Asunción Alvarez González y otro; Este, Camino; Sur, José Martínez Alvarez; Oeste, Camino.

Finca rústica. Polígono 152-154, parcela 84, paraje Praderas. Superficie 34 áreas, 55 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Agustina Alvarez Nogal; Este, Matilde Alvarez Alvarez; Sur, José Cembranos Ordás; Oeste, Amendoro Miguélez Alvarez.

Finca rústica. Polígono 159, parcela 381, paraje Puente Solacina. Superficie 16 áreas, 54 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Miguel Fernández Alonso;

Este, Fulgencio Ordás Ordás y otro; Sur, Arroyo; Oeste, María Alvarez Martínez.

Finca rústica. Polígono 167, parcela 82, paraje Tras la Iglesia. Superficie 34 áreas, 16 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Constantino Alonso Cembranos; Este, Camino; Sur, Domingo Ordás Nogal; Oeste, Jesús Alonso Fernández.

Deudor: Don Demetrio Alvarez Fuente.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.  
Concepto: Seguridad S. Agraria.  
Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.  
Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 2.032 pesetas. 20% recargos apremio 406 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 49, parcela 84, paraje La Catalina. Superficie 27 áreas, 86 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Crescencia Ferrero Ferrero; Este, Valentín Escapa Martine y otro; Sur, Secundino Sutil Alvarez; Oeste, Luisa y Enedina López García.

Finca rústica. Polígono 111, parcela 154, paraje Sandoval. Superficie 29 áreas, 16 centiáreas. Cultivo cereal secano. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Manuel Pérez Alvarez; Este, José Sutil Alvarez; Sur, Felipe Nava Aparicio; Oeste, Manuela Pérez Alvarez y otro.

Finca rústica. Polígono 56-57, parcela 98. Superficie 19 áreas, 99 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Antero Rey Martínez; Este, Basilio Alvarez Pellitero; Sur, El mismo; Oeste, Camino.

Finca rústica. Polígono 125, parcela 23, paraje Las Quemadas. Superficie 46 áreas, 85 centiáreas. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Maximino Ordás Ordás; Este, Camino; Sur, Felipe Nava Alvarez y otro; Oeste, Emerencia Alvarez Cubillas.

Deudor: Don Leodegario Alvarez Martínez.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.  
Concepto: Seguridad S. Agraria.  
Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.  
Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 2.856 pesetas. 20% recargos apremio 571 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 84, parcela 56, paraje Encinona. Superficie 27 áreas. Cultivo viña. Clase 1.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Lupercio González Ferrero y otro; Este, Jeremias Escapa González; Sur, Monte Bajo y Vecinal Fresnellino; Oeste, Sofía Prieto Alvarez.

Finca rústica. Polígono 87, parcela 174, paraje Pradera. Superficie 2 áreas, 33 centiáreas. Cultivo pradera.

Clase 2.ª. Linderos: Norte, Serapio González Alvarez Rrds.; Este, Leodegario Alvarez Martínez; Sur, Marcelina Barrios González; Oeste, Antonino Alvarez Alvarez.

Finca rústica. Polígono 102, parcela 321, paraje Huerta Barrera. Superficie 35 áreas, 4 centiáreas. Cultivo viña. Clase 2.ª. Linderos: Norte, Felicísimo Prieto Alvarez; Este, Eduardo García González y otro; Sur, Eleazar Alonso Antimio y otro; Oeste, Camino.

Deudor: Argimiro Alvarez Nogal.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 3.538 pesetas. 20% recargos de apremio 706 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 169, parcela 132, paraje Las Lobas. Superficie 57 áreas, 20 centiáreas. Cultivo viña. Clase 5.ª. Linderos: Norte, Miguel Alvarez Nogal; Este, Camino; Sur, Rubén Alvarez Alvarez; Oeste, Domingo Ordás Nogal y otro.

Finca rústica. Polígono 164, parcela 52, paraje Camino Villibañe. Superficie 20 áreas, 49 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Camino; Este, Asunción Alvarez Alonso; Sur, Virgilio Alvarez Alvarez; Oeste, Natividad Nava Alonso.

Finca rústica. Polígono 166, parcela 631, paraje Retorcido. Superficie 24 áreas, 90 centiáreas. Viña clase 3.ª. Linderos: Norte, Niceto Alvarez Alvarez; Este, Braulio Alvarez Alvarez; Sur, Vitorina Nava Alvarez; Oeste, Fé Alvarez Alonso y otros.

Deudor: Doña Concepción Alvarez Rey.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Período: Año 1971.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 543 pesetas. 20% recargos apremio 109 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 54, parcela 523, paraje Barreales Prado. Superficie 67 áreas, 89 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Alfredo Barrios González; Este, Camino; Sur, Perfecto Castillo Aparicio; Oeste, Concepción Aparicio Alvarez y otro.

Deudor: Don Raimundo Barrera Cueto.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.387 pesetas. 20% recargos apremio 277 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 33, parcela 71, paraje Las Maticas. Superficie 22 áreas, 69 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Julián González y otros; Este, Antonio Barrio Escapa; Sur, Leonardo Mateos Garrido; Oeste, Raimundo Barrera Cueto y otros.

Finca rústica. (Maximino González). Polígono 44, parcela 14, paraje Carbajal. Superficie 13 áreas, 99 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Maximino González Barrio; Este, Isidoro Barrios Ferrero; Sur, Oliva López Rey; Oeste, Camino.

Finca rústica. Polígono 48, parcela 38, paraje Senda Carroespino. Superficie 17 áreas, 48 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Angel Cubillas Barrio; Este, Victorino Borrás García; Sur, el mismo; Este, Maximino García.

Deudor: D.ª Carolina Cabrerros Garrido.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 5.510 pesetas. 20% recargos apremio 1.102 pesetas. Para costas 4.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 50, parcela 126, paraje S. Catalina. Superficie 44 áreas, 72 centiáreas. Clase 2.ª. Linderos: Norte, Arroyo; Este, Onésimo González Pérez; Sur, el mismo y otro; Oeste, Palmira Miguélez Garrido.

Finca rústica. Polígono 118, parcela 183, paraje La Estepa. Superficie 77 áreas, 14 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Purificación Alvarez Casado y otro; Este, Pilar Casado Alvarez; Sur, María Cruz Alonso del Amo y otro; Oeste, Obdulia Santos Campamor y otro.

Deudor: Don Vicente Caño Pelli-tero.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 2.948 pesetas. 20% recargos apremio 590 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 159, parcela 216, paraje Senda Villalobar. Superficie 27 áreas, 1 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Carretera; Este, Julián Alvarez Jabares; Sur, Pablo Alvarez Gallego; Oeste, Zacarías Alvarez Nogal.

Finca rústica. Polígono 166, parcela 160, paraje Madrices. Superficie 14 áreas, 91 centiáreas. Cultivo viña. Clase 1.ª. Linderos: Norte, Angel Alvarez Martínez; Este, Isaias García Ordás; Sur, Victorina Alonso Alvarez; Oeste, Emiliano Alonso Alvarez y otro.

Finca rústica. Polígono 167, parcela 411, paraje Retorcido. Superficie 34 áreas, 29 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Amador Alvarea Alvarez; Este, Constantino Alonso Cembranos y otro; Sur, Beneficio Llamas Alvarez; Oeste, Socorro Alonso Caño y otro.

Deudor: Don Fulgencio Escapa González.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.200 pesetas. 20% recargos apremio, 240 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 17, parcela 302, paraje Tras la Iglesia. Superficie 15 áreas, 71 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Florencio Barrio Blanco y otro; Este, María Martínez Rey; Sur, Antero Rey Martínez y otros; Oeste, Miguel González Villafañe.

Finca rústica. Polígono 63, parcela 16, paraje Canal Cordero. Superficie 19 áreas, 83 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Heliodoro Alvarez Martínez y otro; Este, Canal; Sur, Neófita Martínez Barrio; Oeste, Camino.

Finca rústica. Polígono 81, parcela 53, paraje Quemada. Superficie 22 áreas, 64 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 2.ª. Linderos: Norte, Emilio Martínez Barrio y otro; Este, Isidro Barrio Ferrero y otro; Sur, Ramiro Alvarez Rey; Oeste, el mismo.

Deudor: Don José Fernández Fernández.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 3.546 pesetas. 20% recargos apremio 709 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 41, parcela 54, paraje Senda Pobladora. Superficie 89 áreas, 14 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Nemesia Garrido Martínez y otro; Este, Sendero; Sur, Ovidio Martínez Rey; Oeste, Nemesio Alonso González y otro.

Finca rústica. Polígono 20-37, parcela 45, paraje Carro-Vega. Superficie 53 áreas, 99 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, San-

tiago Fidalgo García; Este, Florencio Barrio Blanco; Sur, Felipe Rey Miguélez y otro; Oeste, Victorino Borrás García.

Deudor: Don Herminio Fidalgo Martínez.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 3.651 pesetas. 20% recargos apremio 730 pesetas. Para costas 4.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 98, parcela 9, paraje Rejorco. Superficie, Comunal y Monte Bajo de Fresnellino. Este, Julián Aparicio Suárez y otro; Sur, Santiago Borrás Hornado; Oeste, Luprecio González Ferrero.

Finca rústica. Polígono 99, parcela 137, paraje Senda Engetales. Superficie 22 áreas, 22 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Sendero; Este, Cándida Arenal Alvarez; Sur, Camino; Oeste, Julián Aparicio Suárez.

Finca rústica. Polígono 99 parcela 24, paraje C. del Monte. Superficie 5 áreas, 8 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Ernesto Pellitero Ferrero; Este, Emilio Chamorro Cembranos; Sur, Parcela 44; Oeste, Junta Vecinal de Fresnellino.

Deudor: D.ª Fermina Garrido Rey.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 4.636 pesetas. 20% recargos de apremio 937 pesetas. Para costas 4.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 4, parcela 9, paraje Los Pozos. Superficie 75 áreas, 15 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, parcela 106; Este, Angela García; Sur, Gregoria Alonso Garrido y otro; Oeste, Celerina García Barrios y otros.

Finca rústica. Polígono 5, parcela 89, paraje La Raya. Superficie 30 áreas, 5 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Rufino López Ferrero; Este, Término; Sur, Clotilde González Villafañe; Oeste, Alberto Castillo Rey.

Finca rústica. Polígono 13, parcela 119, paraje Carranza. Superficie 20 áreas, 67 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Bodegas; Este, Florencio Barrio Blanco; Sur, Linderón; Oeste, Gregoria Barrio Barrio.

Finca rústica. Polígono 13, parcela 274, paraje Prado Dita. Superficie 5 áreas, 74 centiáreas. Cultivo prado seco. Clase 2.ª. Linderos: Norte, José Martínez Garrido; Este, Félix Fidalgo Garrido; Sur, Benito Rey

Martínez; Oeste, Emeteria García Garrido y otros.

Deudor: Don Isidoro Garrido Vallejo.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Año 1971.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 333 pesetas. 20% recargos apremio 67 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 7, parcela 73, paraje C. Antimio. Superficie 16 áreas, 8 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Valeriano García Barrio; Este, Secundino Barrio Barrio; Sur, Angel Franco Rubio y otro; Oeste, Francisco Martínez Fernández.

Finca rústica. Polígono 13, parcela 307, paraje El Vallejo. Superficie 20 áreas, 31 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Luprecio Ferrero Martínez; Este, el mismo; Sur, Lucinia Ferrero Montaña; Oeste, Camino.

Deudor: D. Aurelio González Fidalgo.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 3.016 pesetas. 20% recargos apremio 603 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 1, parcela 38, paraje Galleguín. Superficie 17 áreas, 20 centiáreas. Cultivo viña. Clase 4.ª. Linderos: Norte, Manuel Montaña Pellitero; Este, Senda; Sur, Consuelo Pellitero Ferrero; Oeste, Término.

Finca rústica. Polígono 4, parcela 15, paraje Los Pozos. Superficie 13 áreas, 78 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Darío Montaña Escapa; Este, Nicasio García Pellitero; Sur, Froilana Garrido García; Oeste, Ernesto Pellitero Fernández.

Finca rústica. Polígono 10, parcela 359, paraje El Rosal. Superficie 11 áreas, 55 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Julia González Pellitero; Este, Julián González y otro; Sur, Aurelio González Fidalgo; Oeste, Serafín Fidalgo González y otro.

Finca rústica. Polígono 13, parcela 23, paraje La Cuesta. Superficie 15 áreas, 31 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Eradio González Barrio; Este, Felipe Borrás García; Sur, Junta V, de Alfaneva; Oeste, Luprecio Ferrero Martínez.

Deudor: Don Aquilino González Guerrero.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.021 pesetas. 20% recargos apremio 204 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 44, parcela 397, paraje Luteadores. Superficie 58 áreas, 99 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Maximiliano Barrio Hornado; Este, Martínez, Garrido; Sur, Brigida Arenal y otro; Oeste, Crescencia Rey Martínez.

Deudor: D. Moisés González Martínez.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 2.079 pesetas. 20% recargos apremio 416 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 46, parcela 29, paraje El Ejido. Superficie, 12 áreas, 41 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Ciriaco Rey Pellitero; Este, Camino; Sur, Miguel González Villafañe; Oeste, Francisco Montaña Fernández.

Finca rústica. Polígono 49, parcela 245, paraje Las Pozas. Superficie 18 áreas, 63 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Vicencio Rey de la Fuente; Este, Gregoria Sutil Alvarez; Sur, Salvador Rey Martínez; Oeste, Eulogio Colado García.

Finca rústica. Polígono 51, parcela 230, paraje Otoñada. Superficie 8 áreas, 20 centiáreas. Cultivo Prado. Clase 1.ª. Linderos: Norte, Ciriaco Rey Pellitero; Este, José M.ª Gutiérrez Barriocanal; Sur, Leoncio de la Fuente; Oeste, Argimira Alvarez Casado.

Deudor: Doña Esther González Villafañe.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 3.200 pesetas. 20% recargos apremio 640 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 13, parcela 523, paraje La Collada. Superficie 26 áreas, 11 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.ª. Linderos: Norte, Miguel Martínez Merino; Este, Paulino Borrás García; Sur, Ciriaco Rey Pellitero; Oeste, Emeterio García Garrido.

Finca rústica. Polígono 16, parcela 137, paraje Señoronas. Superficie 19 áreas, 66 centiáreas. Cultivo viña. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Emeterio García Garrido; Este, Albina Blanco Pérez; Sur, Amancio Fidalgo Garrido; Oeste, Camino.

Finca rústica. Polígono 44, parcela 57, paraje Carbajal. Superficie 25 áreas, 65 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Gordiano Alvarez Rodríguez Martínez; Este, Camino; Sur, Matias González Martínez; Oeste, Alberto Blanco Rey y otro.

Deudor: Don Miguel González Villafañe.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.716 pesetas. 20% recargo apremio 343 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 13, parcela 350, paraje El Vallejo. Superficie 36 áreas, 26 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Término; Este, Ernesto Pellitero Ferrero; Sur, Quiteria González Villafañe; Oeste, Catalina Villafañe Barrio.

Finca rústica. Polígono 32, parcela 18, paraje S. Bartolo; Superficie 21 áreas, 93 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Felicitas Martínez Merino; Este, Marino Pellitero Chamorro; Sur, Juan García García; Oeste, Camino.

Deudor: D. Santos Hidalgo Alvarez

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 2.273 ptas. 20% recargos apremio 456 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 41, parcela 138, paraje Agostal. Superficie 29 áreas, 6 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Martina Alonso Alonso; Este, Comunal Fresnellino; Sur, Antonio Alvarez Bello y otro; Oeste, Antonio Alvarez Alvarez.

Finca rústica. Polígono 80, parcela 14 a., paraje Lavega. Superficie 20 áreas, cultivo cereal seco. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Camino; Este, Fidencia Pérez Cabreros; Sur, Delfina Rey González; Oeste, Protasio Alvarez González y otro.

Finca rústica. Polígono 80, parcela 14 B., paraje La Vera. Superficie 16 áreas, 22 centiáreas. Cultivo viña. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Los mismos que la anterior.

Deudor: Gregorio Lorenzana Fidalgo.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.378 pesetas. 20% recargos apremio 276 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 2, parcela 8, paraje Camino Antimio Abajo. Superficie 17 áreas, 55 centiáreas. Cultivo viña. Clase 4.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Lucinda Ferrero Montaña; Este, Término; Sur, Gregorio Lorenzana Fidalgo y otro; Oeste, Camino.

Finca rústica. Polígono 2, parcela 12, paraje C. Antimio Abajo. Superficie 25 áreas, 20 centiáreas. Cultivo viña. Clase 4.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Pablo Fernández López; Este, Término; Sur, Clotilde González Villafañe; Oeste, Camino.

Finca rústica. Polígono 2, parcela 37, paraje Quemada. Superficie 22 áreas, 5 centiáreas. Cultivo viña. Clase 4.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Gregorio Ferrero Ferrero; Este, Término; Sur, Valentín López; Oeste, Gregorio Lorenzana Fidalgo.

Deudor: Don Rufino Lorenzana Montaña.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 2.574 pesetas. 20% recargos de apremio 515 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 10, parcela 396. Superficie 20 áreas, 2 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Bernardino Martínez González; Este, Camino; Sur, Ignacio Lorenzana Fidalgo; Oeste, Gregorio López García.

Finca rústica. Polígono 10, parcela 453, paraje, El Rosal. Superficie 36 áreas, 96 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Antonino Rey Rey; Este, Camino; Sur, Juan Vidal; Oeste, Isaac López González y otro.

Finca rústica. Polígono 41, parcela 35, paraje Senda Pobladura. Superficie 16 áreas, 66 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Basilia Martínez García; Este, Manuel Montaña Pellitero y otro; Sur, Luciano Vidal Montaña; Oeste, Término de Banuncias.

Deudor: Don Miguel Llamas Ferrero.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.277 pesetas. 20% recargos apremio 255 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 86, parcela 200, paraje La Culebre. Superficie 7 áreas, 88 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Eloy Alvarez Chamorro; Este, María Gómez Pellitero; Sur, Sendero; Oeste, Camino.

Finca rústica. Polígono 102, parcela 299, paraje Juncalina. Superficie 8 áreas, 28 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Vicente González Alvarez; Este, María Alvarez Ruano; Sur, Cesáreo González Pellitero; Oeste, Aquilina Martínez Pellitero.

Finca rústica. Polígono 162, parcela 6, paraje Praderas. Superficie 18 áreas, 26 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Marcelina Fernández Alvarez; Este, Amparo Llamas Alvarez y otro; Sur, Celedonio Alvarez Cembranos; Oeste, Término.

Deudor: Doña Maximina Martínez Barrio.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Períodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 2.137 pesetas. 20% recargos apremio 427 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 46, parcela 234, paraje El Coso. Superficie 17 áreas, 84 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Enoedemides Escapa Borraz. Este, Regina Villafañe Martínez; Sur, Geremias Escapa González; Oeste, Clotilde González Villafañe y otro.

Finca rústica. Polígono 36 parcela 44, paraje Los Obispos. Superficie 19 áreas, 16 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Benito González Escapa; Este, María Martínez Rey; Sur, Ernesto Pellitero Ferrero; Oeste, Santiago Martínez Barrio.

Finca rústica. Polígono 84, parcela 50, paraje Encinona. Superficie 9 áreas, 81 centiáreas. Cultivo viña. Clase 1.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Emiliano García Rey; Este, Angela Rey González; Sur, Monte Bajo y Vecinal de Fresnellino; Oeste, Concepción González Barrio.

Finca rústica. Polígono 99, parcela 42, paraje C. del Monte. Superficie 10 áreas, 16 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Ascensión Chamorro Cembranos y otros; Este, Martina Alonso Alonso; Sur, Amelia Alonso Pérez; Oeste, Gabriela González Barrio.

Deudor: Don Cesáreo Mateos Garrido.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Año 1971.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 395 pesetas. 20% recargos apremio 79 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 7, parcela 3, paraje C. Antimio Abajo. Superficie 27 áreas, 56 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Antonio Rey Rey; Este, Esteban Fidalgo Vallejo y otro; Sur, Benito Fidalgo Aller; Oeste, Camino.

Finca rústica. Polígono 12, parcela 5, paraje Tras las Eras. Superficie 16 áreas, 63 centiáreas. Cultivo viña. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Froilana Garrido García; Este, la misma; Sur, Nicasia García Pellitero; Oeste, Ana M.<sup>a</sup> Borraz García y otro.

Deudor: Don Ciriaco Pellitero Miguélez.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 2.155 pesetas. 20% recargos apremio 431 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 113, parcela 42, paraje Canal Horca. Superficie 26 áreas, 67 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Ciriaco Rey Pellitero; Este, Filiberto Blanco Rey; Sur, Camino; Oeste, Comunal de Ardón.

Finca rústica. Polígono 127, parcela 22, paraje El Roble. Superficie 9 áreas, 36 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Término Valdevimbre; Este, Amparo Ordás Ordás; Sur, Junta Vecinal de Benazolve; Oeste, Jesusa Alonso Alvarez.

Finca rústica. Polígono 130, parcela 20, paraje Las Cabezas. Superficie 17 áreas, 87 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Filiberto García Nogal; Este, Marcelo Alvarez González y otro; Sur, Elpidia Alvarez Cubillas; Oeste, camino.

Finca rústica. Polígono 144, parcela 31, paraje El Posadero. Superficie 65 áreas, 64 centiáreas. Cultivo, cereal seco. Clase 4.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Lucio López Alvarez; Este, Amparo Alvarez; Sur, Raimunda Ordás Ordás (menor); Oeste, la misma.

Deudor: Doña Nicolasa Pellitero Ordás.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.123 pesetas. 20% recargos apremio 431 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 14, parcela 256, paraje El Rosal. Superficie 18 áreas, 5 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Camino; Este, Carolina González Rey; Sur, Ana Pellitero; Oeste, Restituto Rey Alvarez.

Finca rústica. Polígono 42, parcela 88, paraje Huertas. Superficie 22 áreas, 48 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Carolina González Rey; Este, Emeteria García Garrido; Sur, la misma y otro; Oeste, Dolores Blanco Barrio.

Deudor: Don Heliodoro Rey Amo.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 990 pesetas. 20% recargos apremio 198 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 89, parcela 229, paraje Arrubiales. Superficie 25 áreas, 79 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Onésima González Pérez y otro; Este, Carmen Alvarez González; Sur, Virgilio Barrio Casado; Oeste, Basilio Alvarez Pellitero.

Finca rústica. Polígono 119, parcela 131, paraje Valle Hondo. Superficie 27 áreas, 76 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Justiniano de la Fuente Alvarez; Este, Petronilo Santos Vega y otro; Sur, Adriana Escapa Martínez; Oeste, Cándida Llamazares Llamazares.

Deudor: Doña Adelaida Rey Rey.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.802 pesetas. 20% recargos apremio 360 pesetas. Para cuotas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 44, parcela 171 a., paraje Carbajal. Superficie 30 áreas, 31 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Fermina Garrido Rey; Este, Camino; Sur, Maximiliano Barrio Hornado; Oeste, José Luis González Pellitero.

Finca rústica. Polígono 44, parcela 171 b., paraje Carbajal. Superficie 30 áreas, 31 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Los mismos que la anterior.

Finca rústica. Polígono 62, parcela 42, paraje Senda Canal Encinas. Superficie 38 áreas, 39 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Rafaela del Pozo Martí-

nez; Este, Delfín Rey González y otro; Sur, Senda; Oeste, Cesáreo González Pellitero.

Deudor: Doña María del Carmen Rey Rey.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.216 pesetas. 20% recargos apremio 243 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 62, parcela 26, paraje Senda Canal Encinas. Superficie 22 áreas, 27 centiáreas. Cultivo viña. Cereal. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Nicolás González Barrio; Este, Emerencia Alvarez Cubillas; Sur, Eugenio Trapote Borraz; Oeste, Pedro Pellitero Chamorro.

Finca rústica. Polígono 82, parcela 40, paraje Cascajales. Superficie 18 áreas, 26 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Valeriano García Barrio; Este, Comunal de Fresnellino; Sur, Isidoro Rey Lorenzana; Oeste, Maudilio Pellitero Barrio y otro.

Deudor: Don Joaquín Rey Rey.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Año 1971.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 335 pesetas. 20% recargos apremio 71 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 58, parcela 18, paraje Valle Grande; Superficie 13 áreas, 18 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Pedro Pellitero Chamorro; Este, Francisco Fernández Jabares; Sur, Gabriel González Barrio; Oeste, Santiago Martínez Barrio.

Finca rústica. Polígono 58, parcela 61, paraje Los Largos. Superficie 20 áreas, 90 centiáreas. Cultivo 3.<sup>a</sup>. Viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Gabriel González Barrio; Este, Crescencia Rey Martínez; Sur, Ernesto Pellitero Ferrero; Oeste, Santiago Borraz Hornado.

Finca rústica. Polígono 96, parcela 32, paraje Quiñones Monte. Superficie 38 áreas, 75 centiáreas. Cultivo cereal seco. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Paulino Alvarez Alvarez; Este, Comunal Fresnellino; Sur, Josefa Martínez Fresno; Oeste, Paulina Barrio González.

Deudor: Doña Luisa Valdueza Castellanos.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 2.715 pesetas. 20% recargos apremio 543 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 138, parcela 13, paraje Tras Las Casas. Superficie 4 áreas, 47 centiáreas. Cultivo cereal regadío. Clase 2.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Casas; Este, Casas; Sur, Felipe Ordás Alonso; Oeste, Sendero.

Finca rústica. Polígono 162, parcela 24, paraje Praderas. Superficie 18 áreas, 65 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Amparo Llamas Alvarez; Este, Camino; Sur, Eutiquia Nogal Alonso; Oeste, Miguel Llamas Ferrero.

Finca rústica. Polígono 166, parcela 749, paraje Canalejos. Superficie 27 áreas, 67 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Leodegario Llamas Ordás; Este, Senda; Sur, Julia Alvarez Jabares y otro; Oeste, Luisa Valdueza Castellanos y otro.

Deudor: Don Casiano Vega Fernández.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1972 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.993 pesetas. 20% recargos apremio 399 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 28, parcela 73, paraje Las Navas. Superficie 14 áreas, 32 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Atilano Alvarez Casado; Este, Junta V. Ardón; Sur, Casiano Vega Fernández; Oeste, Higinio Vega Fernández.

Finca rústica. Polígono 28, parcela 74, paraje Las Navas. Superficie 13 áreas, 48 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte Casiano Vega Fernández; Este, Junta Vecinal de Ardón; Sur, Nicolás Vega Fernández; Oeste, Higinio Vega Fernández.

Finca rústica. Polígono 54, parcela 44. Superficie 18 áreas, 29 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Cesáreo Medios; Este, Camino; Sur, Cesáreo García Alvarez y otros; Oeste, Bonifacio Rey Rey.

Deudor: Don Cesáreo Vega Fernández.

Derechos del deudor sobre los bienes inmuebles: Dueño.

Término municipal: Ardón.

Concepto: Seguridad S. Agraria. Cuota Empresarial.

Periodos: Años 1971 - 1973.

Responsabilidad que afecta a los inmuebles: Débito principal 1.009 pesetas. 20% recargos apremio 202 pesetas. Para costas 3.000 pesetas.

Descripción: Finca rústica. Polígono 54, parcela 67, paraje Senda Palero. Superficie 29 áreas, 73 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Martina de la Fuente

García; Este, Camino; Sur, Vicente Crespo Grulleros; Oeste, Marcelino Alvarez Ordás.

Finca rústica. Polígono 49, parcela 313, paraje Pelmarrada. Superficie 17 áreas, 89 centiáreas. Cultivo viña. Clase 3.<sup>a</sup>. Linderos: Norte, Alfredo Barrios González y otro; Este, Camino; Sur, Alfredo Barrios González y otros; Oeste, el mismo.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor de la Mutualidad Nacional Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del art. 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia de embargo al deudor, terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase según previene el art. 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para su autorización de subasta, conforme al art. 133 del mencionado Reglamento.

Y como de las actuaciones del expediente resulta estar declarado en rebeldía el deudor a que se refiere, de conformidad con lo dispuesto en el art. 99-7 y en cumplimiento de lo ordenado en el art. 120-3 ambos del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción, por el presente, se notifica al deudor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo, con la advertencia a todos, que en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden nombrar Peritos que intervengan en la tasación de los bienes inmuebles embargados.

Al mismo tiempo se les requiere para que dentro de los quince días siguientes a la publicación del anuncio entreguen en esta Oficina Recaudatoria de Valencia de Don Juan, calle Avda. Carlos Pinilla, 39, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, pueden interponer recurso ante el Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia, de conformidad con lo que dispone el art. 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del mencionado Reglamento.

Valencia de Don Juan, 8 de julio de 1974.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3385

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DELEGACION PROVINCIAL

SECCION DE ENERGIA

Expediente 18.947.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de León Industrial, S. A., con domicilio en León, Legión VII, núm. 6, solicitando autorización para el establecimiento de un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a León Industrial, S. A., la instalación de un transformador de 400 kVA., cuyas principales características son las siguientes:

Un transformador trifásico de 400 kVA., tensiones 13,2 kV./380-220 V., que se instalará en el actual centro de transformación ubicado en la barriada del Hogar Sindical núm. 2, en término de San Andrés del Rabanedo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 17 de agosto de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, acctal., (ilegible).

4342 Núm. 1812.—286,00 ptas.

Servicio del Plan de Accesos de Galicia

ANUNCIOS

Se hace público que el día 17 de septiembre, a las doce horas, en Columbrianos, se procederá al pago de las cantidades correspondientes a mutuos acuerdos, clave: 1-LE-269, de Expropiación Forzosa con carácter urgente, motivada por las obras del Plan de

Accesos de Galicia, de la provincia de León, término municipal de Ponferrada (Columbrianos).

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, no admitiéndose representación sino por medio del poder debidamente autorizado, ya sea general ya especial.

Orense, 19 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4376

\*\*\*

Se hace público que el día 17 de septiembre, a las doce horas, en Columbrianos, se procederá al pago de las cantidades correspondientes a mutuos acuerdos, clave 1-LE-269, de Expropiación Forzosa con carácter urgente, motivada por las obras del Plan de Accesos de Galicia, de la provincia de León, término municipal de Columbrianos.

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, no admitiéndose representación sino por medio del poder debidamente autorizado, ya sea general ya especial.

Orense, 19 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4375

\*\*\*

Se hace público que el día 17 de septiembre, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, se procederá al pago de las cantidades correspondientes a depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación; clave: 1-LE-269, de Expropiación Forzosa con carácter urgente, motivado por las obras del Plan de Accesos de Galicia, de la provincia de León, término municipal de Villafranca del Bierzo.

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, no admitiéndose representación sino por medio del poder debidamente autorizado, ya sea general ya especial.

Orense, 22 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4374

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
San Andrés del Rabanedo

SEGUNDA SUBASTA DE OBRAS

Este Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), anuncia segunda subasta pública para ejecución de la obra de segunda fase del abastecimiento de aguas del pueblo de San Andrés del Rabanedo, bajo el tipo de licitación de 2.978.327 pesetas.

El plazo de ejecución de esta obra es dos meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva. La docu-

mentación toda puede examinarse en la Secretaría municipal todos los días laborables, de las ocho a las quince horas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 20.000 pesetas y la definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Habiendo acordado la Corporación municipal la reducción del plazo que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación, las proposiciones optando a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría municipal desde el día de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las catorce horas del día siguiente de cumplirse once hábiles. La apertura de pliegos y acto de subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan once también hábiles de este anuncio.

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., calle ....., núm. .... con D. N. I. núm. .... en su propio nombre o en nombre y representación de ....., con poder bastante cuya xerocopia acompaña; visto el anuncio del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo convocando subasta pública para ejecución de la obra de segunda fase del abastecimiento al pueblo de San Andrés; vistos los proyectos técnicos de las obras y los pliegos de condiciones facultativas y los de condiciones económico-administrativas y sujetándose en todo a lo que en tales documentos se contiene y exige, mediante la presente proposición acude a la subasta ofertando ejecutar la obra con estricta sujeción a tales proyectos y condiciones por el precio de ..... (consignese el precio en cifras y en letras).

Acompaña a esta proposición el resguardo o resguardos acreditativos de haber constituido la fianza provisional exigida, copia del poder (si actúa por representación), documento o copia del documento que le acredite como empresa de responsabilidad, documento acreditativo de estar al corriente en el pago de todos los Seguros Sociales y de accidentes del personal que haya de emplear en las obras, y declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Lo firmo en ..... a .... de ..... de 1974.

(Firma, rúbrica y sello, si lo usa)

San Andrés del Rabanedo, 23 de agosto de 1974.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

4370 Núm. 1827.—429,00 ptas.

## Entidades Menores

Junta Vecinal de  
Celada de la Vega

Habiendo sido acordado por esta Entidad Local Menor, en sesión celebrada el día 6 de mayo del año en curso, la instrucción del oportuno expediente para la enajenación de las parcelas de propios números 19 y 20 del Inventario, sitas respectivamente a los parajes de «El Bayeyo» y «El Chano», se abre información pública durante el término de quince días, a efectos de oír reclamaciones, quedando el referido expediente a disposición de los interesados en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal.

Celada de la Vega, 3 de agosto de 1974.—El Presidente, Angel Rubio.

4332

## Anuncios particulares

Comunidad de Regantes  
DE LA «PRESA DEL MORO»  
VILLORIA DE ORBIGO

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en el local de las Escuelas viejas, en Villoria de Orbigo, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, del día ocho del próximo mes de septiembre, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estado general de cuentas.
- 3.º Renovación reglamentaria del Presidente y Vocales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villoria de Orbigo, 16 de agosto de 1974.—El Presidente, Raimundo González Natal.

4294 Núm. 1824.—132,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 38.665/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4359 Núm. 1825.—55,00 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL